Municipalidad de
Alto Hospicio
Dirección Jurídica

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 15 de Abril de 2015.
DECRETO ALC. Nº 863/15.

VISTOS y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio Nº 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 583/15, de fecha 05 de Marzo de 2015, que aprueba las Bases de Licitación y llama a Propuesta Pública N° 025/2015, denominada "**ADQUISICIÓN DE CAMIONES CON SISTEMA POLIBRAZOS Y CONTENEDORES PARA SERVICIOS LOGÍSTICOS, ALTO HOSPICIO**", ID 3447-57-LP15; Acta de Apertura el día 23 de Marzo de 2015; Memorando Nº 559/15 de 10 de Abril de 2015, recepcionado por la Dirección Jurídica el día 13 de Abril del mismo año, del Director (S) de la Secretaría Comunal de Planificación, que remite Informe de la Comisión Evaluadora, por el cual se propone adjudicar a **"COMERCIAL KAUFMANN S.A.;** y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:

1.- Adjudíquese a **"COMERCIAL KAUFMANN S.A."**, RUT 96.572.360-9, representante legal don Lucas Martinich Heinrich, RUT 5.174.340-7, ambos con domicilio en Ruta A1, Km 7, S/N, Iquique; La Propuesta Pública Nº 025/2015, denominada "**Adquisición de Camiones con Sistema Polibrazos y Contenedores para Servicios Logísticos, Alto Hospicio"** ID **3447-57-LP15**.

2.- Apruébese la ejecución de la Propuesta Pública Nº 025/2015, denominada "**Adquisición de Camiones con Sistema Polibrazos y Contenedores para Servicios Logísticos, Alto Hospicio**", ID **3447-57-LP15**, con el Adjudicatario **Comercial Kaufmann S.A.**, ya individualizado, en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso, por la suma única y total de $145.666.036.-(ciento cuarenta y cinco millones seiscientos sesenta y seis mil treinta y seis pesos) impuestos incluidos, y con un plazo de entrega de 45 (cuarenta y cinco) días corridos, contados desde la fecha de total tramitación del acto administrativo que aprueba el contrato.

3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y como **Unidad Técnica a la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato,** quien deberá velar por la correcta recepción de los bienes y fiscalización del contrato; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.

4.- La totalidad de los bienes requeridos en la presente contratación, serán financiados y pagados por el Gobierno Regional de Tarapacá, con cargo al proyecto **"Adquisición Maquinarias para Servicios Logísticos", Código Bip 30130102-0,** del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, según lo establecido en Convenio Mandato Respectivo.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley Nº 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSE JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

IVD/SGC
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dao
Secoplac
Encargado Portal